



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar repudio por la cobertura relacionada al aumento de llamadas a las líneas de asistencia por casos de violencia de género durante el aislamiento social preventivo y obligatorio realizada el día 9 de abril de 2020 por el programa “El lagarto show” que se emite por canal 12 de Córdoba en donde la periodista Karina Vallori explica que el mayor número de pedidos de ayuda se debe a varones que llaman a los centros de asistencia porque “no saben que hacer con sus mujeres”



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de público conocimiento que el aislamiento social, preventivo y obligatorio puede derivar en un aumento de los casos de violencias por motivos de género y una disminución de los recursos disponibles para las mujeres que en el marco de la emergencia sanitaria atraviesan estas situaciones. Los casos de violencia en el ámbito familiar recrudecen contra mujeres, niños y niñas que se ven forzadas a convivir con sus agresores.

En este sentido, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad reforzó las acciones vinculadas a la asistencia telefónica de personas en situación de violencia y habilitó otras vías de comunicación a través del correo electrónico y las aplicaciones para celulares con la intención de adecuar el servicio de asistencia a la situación de aislamiento en la que vivimos.

Los gobiernos provinciales y municipales están haciendo lo propio con sus líneas de asistencia y los espacios de contención y refugio que en su gran mayoría se mantienen abiertos entendiendo que ante la particular situación de emergencia en la que viven mujeres y niños estos son servicios esenciales.

Los medios de comunicación masiva cumplen siempre una función social, informan, construyen estereotipos, refuerzan miradas sociales sobre un tema, son productores de opinión pública. Nuestro país se debe un profundo debate sobre la responsabilidad social del periodismo, no obstante lo cual esta posición de responsabilidad de los/as comunicadores sociales se ve incrementada en el marco del aislamiento social en el que vivimos.

Por este motivo resulta repudiable la cobertura que desde el programa “El lagarto Show” que se emite diariamente por canal 12 de Córdoba se hizo sobre el aumento de pedidos de ayuda telefónica para casos de violencia de género. En la emisión del día 9



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

de abril, la periodista Karina Vallori explica que el aumento de llamados durante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19 se debe a que numerosos varones llaman a los centros de asistencia porque “no saben que hacer con sus mujeres”, para decir “no aguanto mas a mi mujer ¿qué puedo hacer? Tengo ganas de golpearla, ayúdenme”

Esta mirada sobre un tema tan complejo como es la violencia de género en el ámbito familiar simplifica la perspectiva porque supone que la conducta violenta se debe a las “ganas” de los varones como si se tratara de un impulso irrefrenable de los agresores que lo invaden casi instintivamente.

Además, revictimiza a las personas que sufren violencia ubicándolas como responsables de la agresión, como si algo de su conducta o comportamiento durante el aislamiento fuera lo que da lugar a la respuesta violenta por parte del agresor.

La cobertura del programa desinforma porque si bien es cierto que la provincia de Córdoba cuenta con un Centro Integral de Varones en situación de violencia que atiende tanto casos derivados por la justicia como casos voluntarios, los mas de 1000 casos de varones atendidos telefónicamente durante la cuarentena no son de varones que llaman voluntariamente porque “no saben que hacer con sus mujeres”.

Según explicó el Director del Centro Integral de Varones -Pablo Rivarola- los casos atendidos durante la cuarentena refieren a contactos telefónicos por parte de los profesionales del centro con los varones que -obligados por una medida judicial previa- participan de tratamientos o asisten a grupos terapéuticos cuya asistencia y seguimiento presencial se vieron interrumpidos por la emergencia sanitaria. Además los contactos telefónicos tienen que ver con informar a los varones que las medidas cautelares, de apartamiento del domicilio o el régimen de visitas a sus hijos e hijas se prorrogó automáticamente al decretarse la cuarentena. El profesional agrega que como resultado de esos llamados “nos encontramos que algunos volvieron a la casa de donde habían sido excluidos por orden judicial, cuando se decidió la cuarentena, por lo que estamos



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020- Año del General Manuel Belgrano

trabajando con los equipos del Polo Integral de las Mujeres, las comisarías y el Poder Judicial dándole apoyo a esas mujeres”

El aumento de las llamadas desde que entró en vigencia el aislamiento social, preventivo y obligatorio ante la pandemia de coronavirus que en Córdoba superaron las 300 por día fueron por consultas y denuncias vinculadas a violencia familiar y de género.

El informe judicial reveló también que un alto porcentaje de las llamadas son para pedir asesoramiento sobre cómo hacer denuncias ante la violencia ejercida hacia mujeres y las más frecuentes están relacionadas con las amenazas de muerte, hostigamiento, violencia psicológica y física.

Actuar con responsabilidad y ser conscientes de cuánto puede afectar nuestro comportamiento individual la vida de las demás personas es uno de los principales aprendizajes que -ya podemos esbozar- nos dejará esta pandemia. Por este motivo solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.